



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e
Hidrocarburos –
PRO CONECTIVIDAD

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:
“Línea de Transmisión Carhuaquero-Cajamarca Norte-Cáclic-Moyobamba
en 220 kV”**

CIRCULAR N° 27

09 de octubre de 2012

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica a los Postores lo siguiente:

- A. Mediante Circulares N° 20 y 23 de fechas 02 y 28 de agosto de 2012, respectivamente, se comunicaron los valores para el Costo de Servicio Total y para cada uno de sus componentes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases (Método para determinar la mejor Oferta).
- B. Ante las modificaciones planteadas por el Ministerio de Energía y Minas al Anexo N° 1 del Contrato de Concesión del proyecto, y teniendo en cuenta la solicitud de los Postores para revisar el Costo de Servicio Total, se han efectuado los cálculos de los valores para el Costo de Servicio Total y de sus componentes, quedando fijados en las cantidades siguientes:



Anualidad del Costo de Inversión (aCI)	US\$ 21'561,705
Costo de Operación y Mantenimiento anual (COyM)	US\$ 5'710,911
Costo de Servicio Total	US\$ 27'272,616

- C. Dejar sin efecto las Circulares N° 20 y 23.

Atentamente,



Luis Ortigas Cúneo
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD